



01 ASOCIACIÓN SOSTENIBILIDAD Y ARQUITECTURA

ASA es una Asociación de Arquitectos que pretende erigirse como tribuna de opinión social, cultural y política y como un recurso de conocimiento y experiencia en torno a la sostenibilidad de la Arquitectura. Así, ASA nace con el empeño de mostrar a la opinión pública como una arquitectura consciente y responsable puede contribuir a la consecución de los retos sostenibles. Estos fines se arbitran actuando mediante distintas herramientas que incluyen la organización de eventos que movilicen el compromiso institucional y social.

Para ello, se presentan las ASACCIONES, actuaciones ligadas a arquitecturas efímeras concretadas en diferentes ciudades de la geografía española y que se formalizarán mediante concursos especialmente dirigidos a los jóvenes arquitectos y estudiantes de Arquitectura y profesionales de disciplinas afines.

02 IDEARIO DE LAS ASACCIONES

Las Asacciones son intervenciones en los medios urbanos realizadas por arquitectos con la convocatoria y el comisariado de ASA que buscan el fortalecimiento, en la opinión pública, del vínculo entre Sostenibilidad, arquitectos y todos los agentes relacionados con el sector de la construcción. Se trata de acciones que deben tener como espectadores fundamentales a no arquitectos y cuya primera función es de índole divulgativa o sensibilizadora por lo que la visibilidad debe ser un elemento presente y significativo.

Intentamos con estas acciones construir el soporte para la construcción de un conocimiento colectivo basado en experiencias de las que participan arquitectos y no arquitectos. En este sentido, la segunda función de las ASACCIONES es que los agentes y asociaciones locales sensibilizados con la sostenibilidad se alíen entre sí, siendo este objetivo una necesidad inicial encaminada a una estructuración de futuros grupos de conocimiento, comunicación y diseño.

Las ASACCIONES se realizan en diferentes emplazamientos de la geografía española. Todas ellas operan sobre cuestiones locales, de modo que ASA pretende aliarse con las instituciones para abordar problemáticas concretas, que siendo municipales o comarcales, tengan relevancia regional o nacional. De este modo, para cada ASACCIÓN se realiza una memoria adaptada a las condiciones del emplazamiento, buscando los recursos y las problemáticas que conviertan la acción en un evento significativo para la población local.

Información y consultas: Hasta la fecha límite de entrega, se podrán realizar consultas a través de correo electrónico en asacciones@gmail.com

Más información sobre el concurso: www.sostenibilidadyarquitectura.com, www.ytong.es



asacción
concurso urbano

ASOCIACIÓN SOSTENIBILIDAD Y ARQUITECTURA



el abrigo de tu hogar

convocatoria para concurso
según idea de Izaskun Chinchilla

03 Introducción

A diferencia de las asacciones anteriores (*Jardinería Sostenible, Árboles Urbanos y KBXXI: El Kamishibai barcelonés del siglo XXI*), esta asacción tiene un planteamiento inicialmente no local, de forma que se propone la intervención en una única vivienda con el objeto de mejorar su calidad energética y ambiental. Así, esta vivienda podrá estar situada en cualquier punto de la geografía española y, asimismo, podrá ser de cualquier tipo: unifamiliar aislada, vivienda situada en un edificio colectivo, vivienda rural, etc.

De este modo, la asacción pretende evidenciar cómo una acción puntual, concreta y muy específica, como es la mejora de las condiciones de habitabilidad (en todos los sentidos) de una única vivienda, puede resultar verdaderamente útil en la concienciación y divulgación del nuevo paradigma que es la Sostenibilidad.

04 Objetivos concretos

El objetivo de esta asacción es mejorar la calidad energética y ambiental (de confort, de diseño, cultural...) de una única unidad de vivienda, situada en cualquier punto de la geografía española, que podrá ser elegida por el equipo participante.

Así, cada equipo presentará su propuesta para mejorar la vivienda escogida, debiendo contar para ello con la autorización del propietario/s o propietaria/s de la misma, y ajustando el P. E. M. del proyecto a la cantidad final de 24000 €, incluyendo presupuesto de contrata, honorarios técnicos e impuestos correspondientes. Este presupuesto deberá ser firmado por un constructor que avale y certifique que, de ser premiado, el proyecto se ejecutará de acuerdo con el presupuesto. Así, si el equipo lo considera oportuno, el P.E.M. podrá ser inferior a esa cantidad de 24000 €, pero en ningún caso superior, suponiendo esta condición además un incumplimiento de las bases que implicará la eliminación del equipo.

El presupuesto podrá repartirse en partidas como el equipo estime oportuno, siempre y cuando al menos el 25% del mismo (6000 €) se emplee en el uso de productos YTONG (catálogo: www.ytong.es).

Así, el equipo podrá decidir el alcance de su intervención, que deberá justificar adecuadamente, pudiendo optar, por ejemplo, por una intervención integral en el conjunto de la vivienda o por una actuación concreta en una parte o, incluso, en una única estancia.

En la redacción de las propuestas el jurado valorará muy especialmente el uso del Hexálogo A.S.A., que puede descargarse en:

www.sostenibilidadyarquitectura.com/docs/hexalogo_ASA.pdf

El jurado valorará la adecuación del proyecto a las condiciones locales y de emplazamiento de la vivienda escogida; la capacidad de la actuación para difundir, explicar y fomentar la concienciación y difusión de la Sostenibilidad; y, muy especialmente, la calidad arquitectónica y espacial de la propuesta.

05 Plazos del concurso

18 de mayo de 2011.

Presentación de la asacción en CONSTRUMAT, *Salón Internacional de la Construcción, Barcelona*.

Difusión en los medios de comunicación del concurso.

Publicación en la web de la Asociación Sostenibilidad y Arquitectura

Publicación en la web de YTONG.

Difusión en medios generalistas y especializados.

15 de octubre de 2011.

Fecha límite de entrega de las propuestas.

1 de noviembre de 2011.

Fecha límite para el fallo del jurado.

15 de noviembre de 2011.

Fecha límite para la entrega de premios, que tendrá lugar en la sede de la Secretaría General de Vivienda del Ministerio de Fomento.

(ASA se reserva el derecho a ampliar los plazos si fuera necesario).

06 Composición del Jurado

El jurado, que se coordinará buscando reducir la movilidad e impulsar la sostenibilidad ambiental y económica para evitar desplazamientos, estará compuesto por 7 miembros con derecho a voto:

La Presidenta de la Asociación Sostenibilidad y Arquitectura (ASA), o miembro de la Junta Directiva en quien delegue.

El Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asociación Sostenibilidad y Arquitectura (ASA) o miembro de la Junta en quien delegue.

La Secretaria General de Vivienda del Ministerio de Fomento.

Un Representante del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) u otro instituto científico de reconocido prestigio.

Un Representante de Green Building Council España (GBCEspaña).

Un Representante de YTONG.

Un arquitecto/a de reconocido prestigio votado por los concursantes.

07 Premios

Primer premio.

Se otorgará un primer premio, cuyo ganador recibirá en metálico:

3.000€ en concepto de premio.

24.000€ en concepto de Presupuesto de Ejecución Material del proyecto premiado.

Menciones de honor.

Se otorgarán dos menciones de honor a dos equipos. Cada uno de ellos recibirá 1.500€ en metálico en concepto de premio.

Accésits.

El jurado podrá otorgar los accésits que considere oportunos, que no conllevarán reconocimiento económico.

08 Concurstantes



El jurado valorará muy especialmente la formación de equipos pluridisciplinarios, de forma que para poder participar en la asacción es necesario que al menos uno de los miembros del equipo participante pertenezca A.S.A., pudiendo formalizar su condición de asociado/a hasta el 15 de octubre de 2011 a través de la dirección:

www.sostenibilidadyarquitectura.com/index.php/hacerme-socio

(Quedan excluidos de participar en la asacción los miembros de la Junta Directiva y el Comité Científico de A.S.A.).

09 Documentación

Con el fin de optimizar recursos y, de acuerdo con la filosofía de la Asociación Sostenibilidad y Arquitectura, los equipos enviarán toda la documentación por correo electrónico a la dirección:

asacciones@sostenibilidadyarquitectura.com

Así, cada equipo deberá elegir un lema alfanumérico formado por 3 letras y 3 números (por ejemplo: ACB123) con el que nombrarán cada uno de los siguientes documentos:

A) Paneles explicativos de la propuesta.

Con el lema elegido y el indicativo "paneles" (ejemplo: ABC123_paneles.pdf) se enviará un único archivo, en formato .pdf, que contenga 5 paneles resumen de la propuesta en formato DIN A3, horizontal, con un tamaño máximo de 10 MB y 330 dpi.

B) Presupuesto de ejecución material de la propuesta.

Con el indicativo "presupuesto" (ejemplo: ABC123_presupuesto.pdf) se enviará un único archivo que contenga el P.E.M. de la propuesta, conforme se explica en el punto 4 de las presentes bases.

C) Documento de conformidad del propietario.

Con el indicativo "conformidad" (ejemplo: ABC123_conformidad.pdf) se enviará un único archivo en formato .pdf que contenga el visto bueno del propietario/s del inmueble sobre el que se propone actuar.

D) Arquitecto de reconocido prestigio.

Con el indicativo "arquitecto" (ejemplo: ABC123_arquitecto.pdf) se enviará un único archivo en formato .pdf que contenga el nombre del arquitecto de reconocido prestigio elegido por el equipo participante.

E) Datos del equipo.

Con el indicativo "equipo" (ejemplo: ABC123_equipo.pdf) se enviará un único archivo en formato .pdf que contenga los datos (nombre, apellidos, dirección, teléfonos y correo electrónico de contacto) de los miembros del equipo participante.

F) Acreditación de socio de A.S.A.

Con el indicativo "acreditacion" (ejemplo: ABC123_acreditacion.pdf) se enviará un único archivo en formato .pdf que contenga la acreditación como socio de A.S.A. de al menos un miembro del equipo.